



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006986-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000362 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006986, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000362 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades".

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 28 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

#### P.E./1006986

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa respecto del punto 3.º de Resolución, relativo al fomento del empleo local para mujeres. En el ejercicio 2020, las actuaciones más sobresalientes que han incidido positivamente en la contratación de la mujer han sido:

- El **programa COVEL**, derivado del plan de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados por la crisis COVID-19, convocado por 20 M€ cuyos destinatarios han sido las Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios que tengan atribuidas. Aprobado mediante Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León), y cuya ejecución se extiende hasta diciembre del 2021, impulsa la contratación de 2.000 desempleados, durante un periodo de 180 días, a jornada completa... Con este programa se contribuye a la inserción laboral de los colectivos más vulnerables entre los que se encuentran: Mujeres, preferentemente sin educación superior, desempleados entre 35 y 45 años, preferentemente quienes presenten cargas familiares y desempleados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.
- Igualmente, cabe destacar el programa de apoyo a la contratación temporal de los **Agentes de Igualdad de Oportunidades** por parte de las Diputaciones y municipios de más de 20.000 h. Aprobada la subvención en agosto del ejercicio 2020, por importe de 260.400 €, y el 6 de mayo del 2021, por el mismo importe, promueven actuaciones en sus respectivos ámbitos planes de Igualdad, que implican el fomento y la participación y presencia de las mujeres en la vida social, económica y cultural de Castilla y León, así como velar por la coordinación entre los planes de las entidades locales y los planes generales de la Junta de Castilla y León, con el fin de optimizar los recursos y asegurar su máxima eficacia y eficiencia, y complementariedad.

Estos profesionales con formación especializada diseñan, implementan y desarrollan políticas de igualdad de oportunidades para garantizar que mujeres y hombres gocen de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo en cualquier ámbito social, político, económico y cultural, así como para garantizar la igualdad de oportunidades a los colectivos más vulnerables. En este campo realizan trabajos de diagnóstico para detectar desigualdades de género, planifican y gestionan planes de igualdad municipales, estudios de impacto social derivados de la contratación de personas más vulnerables, y la planificación y puesta en marcha de distintas líneas de formación en



igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre otros aspectos de su trabajo. De la misma forma, dentro de sus cometidos, realizan una evaluación continua de programas y acciones que se estén ejecutando en el ámbito de las administraciones locales de la Comunidad, diseñan campañas y acciones de sensibilización, así como la planificación de programas preventivos en materia de violencia de género.

La contratación de estos profesionales a través de las nueve Diputaciones Provinciales y de los 15 municipios de más de 20.000 habitantes, da cobertura de una manera efectiva a las necesidades de los municipios y comarcas de esta Comunidad, efectuando un trabajo igualitario en todos los territorios.

Finalmente significar la figura del **agente de impulso rural**, a través de una subvención a las Diputaciones provinciales, en noviembre del ejercicio 2020, por importe de 540.000 €. La contratación de estos agentes durante 1 año, está contribuyendo a dinamizar las economías locales a través de la prospección empresarial, así como la puesta en valor de los aprovechamientos forestales, la artesanía u otros factores económicos y diferenciadores del entorno, que permitan la generación de riqueza y empleo y por ende, suscite la contratación de la mujer en este entorno. (actuación que tendrán continuidad en la planificación del ejercicio 2021, contemplada en el Plan Anual de Políticas de Empleo 2021).

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1006986

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la resolución PNL 362.

Uno de los puntos fuertes y de los pilares fundamentales sobre los que se desarrolla este modelo de atención integral, es el trabajo en red y la permanente coordinación y colaboración existente. entre administraciones, organizaciones y entidades implicadas en la lucha contra la violencia de género, por lo que el Modelo Objetivo Violencia Cero está evitando las desigualdades territoriales y la equiparación de recursos y servicios en los ámbitos rural y urbano.

La Junta de Castilla y León está incrementando la concienciación social de la igualdad y la lucha contra la violencia de género por varias vías. Una de ellas es promover la adhesión a las entidades locales a la Red de municipios sin violencia de género. De hecho, ya son, además de las 9 diputaciones provinciales, 1.579 los municipios adheridos a esta Red.

También son numerosas las actuaciones destinadas a desarrollar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural; subvención de programas a entidades, asociaciones y federaciones de toda la comunidad autónoma, colaboración con las entidades locales, programas de formación, fomento del empleo, etc.



Por último, indicar que a la labor de recabar información sobre el estado de la situación de la violencia de género se dedica la Sección de Género del observatorio. También el Consejo Regional de la Mujer.